

ENTIDAD 607

**INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
PESQUERO**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) es un organismo descentralizado, en la órbita de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, creado por Ley N° 21.673 del 21 de octubre de 1977, cuyas misiones y funciones en el campo de la investigación fueron enunciadas en la citada Ley, definiéndose los objetivos institucionales en el Decreto N° 1063/2004, y en la Ley N°. 24.922 (Régimen Federal de Pesca) del 12 de enero de 1998.

La Ley N° 24.922 determina que el Consejo Federal Pesquero establecerá los objetivos, políticas y requerimientos de las investigaciones científicas y técnicas referidas a los recursos vivos marinos, correspondiendo al INIDEP la planificación y ejecución de sus actividades científicas y técnicas con las provincias y otros organismos o entidades. La mencionada Ley asigna al INIDEP la responsabilidad de asesorar al Consejo Federal Pesquero (CFP), a la Autoridad de Aplicación y a la Cancillería Argentina acerca de la ordenación y el desarrollo de la pesca sostenible en el ámbito marino. Ello comprende la determinación de las capturas biológicamente aceptables por especie, la pesca experimental, el diseño de planes o medidas de ordenación y la coordinación de sus actividades científicas y técnicas con las provincias con litoral marítimo, en lo inherente a la evaluación y conservación de los recursos vivos marinos.

El Programa de investigación del INIDEP genera y adapta conocimiento, información, métodos y tecnología para el desarrollo, la utilización y la conservación de las pesquerías marinas argentinas, sobre la base del manejo ecosistémico para pesquerías y el Código de Conducta para la Pesca Responsable (FAO). El INIDEP responde a demandas de asesoramiento del Consejo Federal Pesquero, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo Argentino-Uruguayo y Comisiones Asesoras del Río del Plata y del Río Uruguay, Secretaría de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Honorable Congreso de la Nación, Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, Prefectura Naval Argentina, y al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, entre otros. Asimismo, el INIDEP interactúa con el sector pesquero en sus varias modalidades, cofinanciando actividades de investigación aplicada para el desarrollo de la industria pesquera argentina.

Para sus investigaciones el INIDEP recurre al análisis de los partes de pesca, muestreos de desembarque y datos recopilados por los Asistentes de Información Pesquera (ex Observadores a Bordo) de buques comerciales como fuentes de información, y también a las campañas de investigación en sus propios buques dado el carácter multidisciplinario de la información generada y la calidad e independencia de la flota comercial. El INIDEP administra y dispone de los buques de investigación pesquera, propiedad del Estado Nacional, de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal de Pesca, debiendo determinar anualmente el rendimiento máximo sostenible de las especies.

Dada la obsolescencia de su flota y los avances producidos en la tecnología oceanográfico-pesquera, la institución ejecutó un plan de renovación de su flota mediado por el crédito PRODESPA-BID 3255/OC-AR. En septiembre de 2017 se recibió el buque Víctor Angelescu construido en España, y en 2018 se inició la construcción del buque de menor porte denominado Mar Argentino que finalizó en el año 2020, con el cual se prevé realizar las investigaciones en las áreas más costeras de nuestro litoral marítimo.

Sin embargo, frente a situaciones que ameritan una planificación ajustada a los nuevos desafíos planteados por la presencia en el Atlántico Sur y con el firme convencimiento que la soberanía se encuentra por delante de cualquier limitación técnica, el Estado Argentino debe poseer una embarcación para la investigación de los recursos de plataforma y fuera de la misma, de gran porte "Ice Class", bajo la premisa que presencia del Estado es soberanía. Estos compromisos incluyen entre

otros, monitoreo de recursos pesqueros compartidos con la República de Chile, la República Oriental del Uruguay y el Brasil, investigaciones en áreas circundantes de Malvinas, relevamiento de Áreas Marinas Protegidas como Banco Namuncurá Burdwood y Yaganes, acompañamiento a investigaciones antárticas en época estival, monitoreo de recursos acuáticos vivos más allá de las 200 millas marinas, entre otros, todos desarrollados en nuestro mar austral.

Se prevé además la actualización de las capacidades de investigación del buque Dr. Holmberg construido en 1980 en Japón, mediante la adquisición de nuevo equipamiento.

El INIDEP participa en Pampa Azul y en el Consejo que reúne a las autoridades de los organismos nacionales de ciencia y tecnología (CICyT), coopera mediante sus recursos e infraestructura que, con aportes de otras carteras nacionales, institutos y universidades, potencian el desarrollo estratégico de las investigaciones científicas en las áreas declaradas prioritarias. Asimismo, mantiene convenios de colaboración y asistencia técnica con la Administración de Parques Nacionales referidas al monitoreo de la biodiversidad de las Áreas Marinas Protegidas.

En ese marco el INIDEP desarrollará durante el ejercicio fiscal 2023 los objetivos de políticas que se detallan a continuación:

- Asesorar a las autoridades gubernamentales y al sector productivo acerca de los niveles de explotación compatibles con el desarrollo pesquero sostenido (pesca responsable); el mantenimiento o recuperación de las pesquerías, de los ecosistemas pesqueros y de la biodiversidad.
- Realizar investigaciones para establecer anualmente la potencialidad de los recursos pesqueros del Mar Argentino y generar las bases científicas, técnicas y económicas aconsejables para su explotación y manejo sustentable, todos ellos objetivos dirigidos que aplicarán para la merluza común, langostino, calamar, merluza de cola, polaca, merluza negra, corvina, pescadilla, besugo, peces cartilaginosos (tiburones y rayas), anchoíta, caballa, vieira y centolla, entre las especies relevantes.
- Realizar investigaciones para conocer los efectos del ambiente sobre los recursos pesqueros y sus pesquerías y elaborar modelos conceptuales sobre procesos ecológicos significativos que puedan influir sobre el desarrollo de las pesquerías.
- Promover el desarrollo de pesquerías alternativas y de la maricultura.
- Ejecutar la tecnología y la biotecnología en el desarrollo de artes de pesca y productos innovadores sustentables.
- Fortalecer la capacitación de la dotación de personal propendiendo a la mejora continua de los procesos de investigación y gestión del organismo mediante cursos sobre sistemas de calidad específicamente en las áreas vinculadas a las actividades sustantivas del organismo.
- Conformar equipos de trabajo que inicien la acreditación de calidad en áreas y programas de investigación en la línea de la mejora continua.
- Fortalecer competencias vinculadas a la evaluación de recursos pesqueros, enfoque ecosistémico y pesca responsable contemplando las especificidades de los campos científico, metodológico y tecnológico.
- Capacitar en áreas de gestión organizacional, profesión administrativa, comunicación y formación de directivos y en gestión del conocimiento de los jóvenes profesionales de reciente incorporación y aquellos a ser ingresados, como así también se prevé la formación, capacitación y perfeccionamiento de los agentes en su conjunto, a fin de que se garantice el desarrollo de su carrera y la mejora de las condiciones laborales.
- Atender las demandas externas de recursos e infraestructura científico-técnica, para potenciar el desarrollo estratégico de las investigaciones científicas en los recursos vivos del mar y su ambiente en las áreas declaradas prioritarias en el Mar Argentino.

- Promover y fortalecer la vinculación de la institución con el medio, estableciendo y desarrollando mecanismos e instrumentos de interacción y reciprocidad que coadyuven al fortalecimiento del desarrollo regional mediante la promoción de las actividades de investigación, desarrollo, innovación y transferencia tecnológica, que vinculen a la institución con organizaciones públicas y privadas, medio socio-productivo, en los ámbitos provincial, regional, nacional e internacional.
- Mantener una interacción significativa y permanente con los principales actores públicos y privados, sociales y locales, agencias de cooperación técnica y de apoyo al desarrollo, nacionales e internacionales relacionadas con el quehacer sustantivo del Instituto.
- Articular y promover acciones de extensión y federalización del conocimiento científico con las provincias con litoral marítimo, facilitando la colaboración científica interinstitucional, con organismos de investigación locales y universidades, propiciando el permanente intercambio y la atención hacia oportunidades y necesidades concretas de la región.
- Promover la valoración social del quehacer de la institución, generando espacios participativos para el ciudadano y oportunidades de conocer de cerca el trabajo que realizan los científicos, sus investigaciones, motivaciones y esfuerzos.
- Establecer modalidades de articulación con el sistema educativo en todos los niveles, contribuyendo a los procesos formativos e impulsando el compromiso hacia la construcción y valoración de conocimientos sobre el medio marino.
- Participar activamente en las comisiones nacionales e internacionales para la conservación y el manejo de los recursos pesqueros en apoyo a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la Nación y la Cancillería Argentina, en el ámbito de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo Argentino Uruguayo, en la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos de la Antártida (CCRVMA), en la Comisión Binacional de Argentina-Chile de Cooperación en Investigación Marina Austral, la Comisión Bilateral China–Argentina sobre Pesca y en la recientemente creada para los Océanos, Antártida y Conservación, entre otras.
- Proyectar una adecuada imagen institucional ante el sector productivo, la comunidad científico-académica y la sociedad en su conjunto, previendo para ello publicar los resultados de las investigaciones científico-técnicas en ámbitos académicos y de interés general; divulgar las tareas institucionales en todos los niveles educativos para concientizar a la sociedad sobre la necesidad de preservación y uso sustentable de los recursos marinos y su medio ambiente; y participar en diversas misiones nacionales e internacionales de asesoramiento y transferencia destinadas a mejorar la calidad de vida de pescadores artesanales y procesadores de nuevos productos a pequeña escala (pequeñas y medianas empresas, agricultura familiar, entre otras).

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	5	Agricultura	2.870.062.961
TOTAL			2.870.062.961

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.870.062.961
Gastos en Personal	1.536.842.292
Personal Permanente	1.025.150.448
Servicios Extraordinarios	25.142.470
Asistencia Social al Personal	9.120.000
Beneficios y Compensaciones	9.007.964
Personal contratado	468.421.410
Bienes de Consumo	403.431.768
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	27.190.700
Textiles y Vestuario	19.627.266
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.605.402
Productos de Cuero y Caucho	1.778.190
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	186.998.273
Productos de Minerales No Metálicos	1.472.952
Productos Metálicos	2.208.860
Otros Bienes de Consumo	160.550.125
Servicios No Personales	744.251.901
Servicios Básicos	29.409.000
Alquileres y Derechos	3.953.600
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	537.471.196
Servicios Técnicos y Profesionales	60.828.293
Servicios Comerciales y Financieros	62.882.150
Pasajes y Viáticos	26.452.854
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.000.000
Otros Servicios	21.254.808
Bienes de Uso	184.745.000
Construcciones	155.457.143
Maquinaria y Equipo	29.287.857
Transferencias	792.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	792.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	148.000
Ingresos No Tributarios	48.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	100.000
II) Gastos Corrientes	2.685.317.961
Gastos de Consumo	2.684.525.961
Transferencias Corrientes	792.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-2.685.169.961
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	184.745.000
Inversión Real Directa	184.745.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	148.000
VII) Gastos Totales (II + V)	2.870.062.961
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-2.869.914.961
IX) Contribuciones Figurativas	2.869.914.961
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	2.870.062.961
Ingresos No Tributarios	48.000
Derechos	48.000
Otros	48.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	100.000
Venta de Bienes	20.000
Bienes Varios de la Administración Nacional	20.000
Venta de Servicios	80.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	80.000
Contribuciones Figurativas	2.869.914.961
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	2.685.169.961
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	2.685.169.961
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	184.745.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	184.745.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Investigación y Desarrollo Pesquero	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	2.870.062.961	265	0
TOTAL			2.870.062.961	265	0

PROGRAMA 16
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO

UNIDAD EJECUTORA
**INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
PESQUERO**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los objetivos del programa institucional del INIDEP son los siguientes:

- Evaluar el estado de explotación de los recursos pesqueros atendiendo a la creciente demanda de información científica que fundamente el manejo pesquero y la utilización sostenible de los recursos pesqueros argentinos e internacionalmente compartidos.
- Generar y adaptar tecnología para el desarrollo, la óptima utilización y la conservación de los recursos pesqueros marinos argentinos (costeros, de plataforma y oceánicos).
- Establecer el marco conceptual técnico y económico pesquero adecuado para permitir la pesca responsable de los recursos argentinos y el manejo sostenible de las pesquerías contribuyendo a aumentar el valor agregado y la contribución económica del sector pesquero a la economía nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Aporte a la Normativa Pesquera	Porcentaje	94,00
Asesoramiento Científico/Tecnológico en Materia Pesquera	Índice	1,30
METAS :		
Producción de Conocimiento para el Asesoramiento en Materia de Administración de Pesquerías y Cuidado del Medioambiente	Documento Científico	369

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Administración	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	370.172.413
05	Armamento de Buques	Capitanía de Armamento	1.105.972.054
11	Acciones para el Equipamiento de las Estaciones de Trabajo de la Sede Central y Subsedes (BID S/N)	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	2.542.857
40	Desarrollo y Fomento de la Investigación en la Pesca	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	957.445.675
42	Pesquerías, Información, Operación, Tecnología y Control	Dirección Nacional de Investigación	277.472.819
Proyectos:			
06	Construcción de un Buque de Investigación "Ice Class" (BID S/N)	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	1.000.000
07	Ampliación Sede Central del INIDEP (BID S/N)	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	152.457.143
09	Construcción de Estructuras Modulares y Laboratorios (BID S/N)	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	3.000.000
TOTAL:			2.870.062.961

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.870.062.961
Gastos en Personal	1.536.842.292
Personal Permanente	1.025.150.448
Servicios Extraordinarios	25.142.470
Asistencia Social al Personal	9.120.000
Beneficios y Compensaciones	9.007.964
Personal contratado	468.421.410
Bienes de Consumo	403.431.768
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	27.190.700
Textiles y Vestuario	19.627.266
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.605.402
Productos de Cuero y Caucho	1.778.190
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	186.998.273
Productos de Minerales No Metálicos	1.472.952
Productos Metálicos	2.208.860
Otros Bienes de Consumo	160.550.125
Servicios No Personales	744.251.901
Servicios Básicos	29.409.000
Alquileres y Derechos	3.953.600
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	537.471.196
Servicios Técnicos y Profesionales	60.828.293
Servicios Comerciales y Financieros	62.882.150
Pasajes y Viáticos	26.452.854
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.000.000
Otros Servicios	21.254.808
Bienes de Uso	184.745.000
Construcciones	155.457.143
Maquinaria y Equipo	29.287.857
Transferencias	792.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	792.000